NEWSCORP S. A.

Guayaquil, febrero del 2009

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

NEWSCORP S. A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía NEWSCORP S. A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, mes es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del años 2008 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía. Velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, luego de la conciliación tributaria ha sido de US $24.375.35(Veinte y cuatro mil trescientos setenta y cinco 35/10 dólares USA), antes de impuestos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la empresa, considero que los estados financieros presentan de una manera razonable las gestiones de la administración en el referido ejercicio económico financiero.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 MAY 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente,

Econ. Carlos Montoya V.
COMISARIO